

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a través de quien corresponda, acerca del abordaje de la situación de emergencia por los incendios desatados en la localidad de Epuyén, provincia del Chubut.

1.-En relación a la conformación por parte del gobierno provincial de un comité de emergencia con el fin de coordinar las tareas del combate contra el fuego desatado en Epuyén:

-Informe en detalle el rol que en la situación de emergencia en la localidad chubutense de Epuyén está cumpliendo el Sistema Nacional de Manejo del Fuego.

-Informe cuál es el grado de articulación operativa entre el organismo nacional y el comité de emergencia provincial, detallando la estrategia de abordaje, las acciones precisas y los recursos destinados a tal fin, tanto humanos como materiales.

2.-En relación a los incendios que comenzaron a asolar a áreas del sur del país, y ante las altas probabilidades de profusión de incendios estivales en diferentes áreas naturales de nuestro territorio:

-Informe el presupuesto asignado y el grado de ejecución del mismo, en el período correspondiente al año 2024, indicando el detalle las partidas asignadas para prevención, manejo del fuego y sostenimiento del personal capacitado para dichas tareas.

-Informe la cantidad de recursos humanos destinados a la provincia del Chubut con el fin de fortalecer las acciones de combate contra el fuego desatado en Epuyén, así como el detalle de los organismos o reparticiones a los que pertenecen.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los incendios forestales que asolan a vastas regiones de nuestro país, y que constituyen, por supuesto, un estrago ambiental en el mundo, son multicausales, desde la desidia e imprudencia humanas hasta el calentamiento global.

Independientemente de esto y asumiendo que algunas de esas causas exceden las posibilidades de cualquier gobierno, en tanto no le está dado modificar por voluntad propia y única un régimen de lluvias distorsionado por el aumento de las temperaturas en el planeta, sólo quedan dos alternativas: la prevención, la punición y los mecanismos de combate al fuego.

Las dos primeras se relacionan con el accionar humano, que es lo único que las autoridades pueden controlar y modificar. La prevención, para concientizar a la población acerca de la importancia de la conservación de nuestras áreas naturales y del equilibrio natural que debe ser respetado por las actividades humanas. La punición, para que la ley se aplique para aquellos ciudadanos que por negligencia o adrede motivados por lo que fuere, agreden al entorno natural, generando un daño ambiental que en muchos casos está cerca de ser irreversible, y poniendo en alto riesgo a poblaciones enteras.

Claramente, son las tareas de prevención y concientización permanentes, en todos los ámbitos, lo que posiblemente reduzca la necesidad de la punición, que irrumpe cuando el daño ya está hecho.

Pero queda el tercer punto, aquel cuya certera ejecución es imprescindible cuando el fuego se desata y tiende al descontrol acelerado y voraz. Nos referimos a la capacidad que el gobierno nacional, con el concurso de los gobiernos provinciales, debe tener para prestar combate al incendio declarado, situación en la que el tiempo es vital y, por lo tanto, la velocidad de respuesta con los recursos apropiados, tanto materiales como de personal capacitado para la tarea, es absolutamente vital, porque en la medida en que

el tiempo pasa y los incendios no pueden ser detenidos en su avance, los daños humanos y materiales ascienden de manera trágica.

Hoy estamos ante la presencia de un nuevo incendio arrollador en las cercanías de la localidad chubutense de Epuyén, iniciado en una amplia área forestal ubicada en medio de dos zonas urbanas de la localidad. En este caso, todo indicaría que fue producto de una combinación de factores climáticos: sin lluvias, sequedad, temperaturas alrededor de los 40 grados y vientos de 40 km. Lo dicho en párrafo anterior: estas condiciones no pueden ser prevenidas, por lo tanto, se debe estar alerta y preparado para el combate del foco en su inicio. Y para ello es menester contar con todos los recursos necesarios.

Hasta el momento ya ha consumido la enorme cifra de 1.8800 hectáreas, y aún permanece activo, es decir, en condiciones de seguir propagándose e incrementar los daños causados, con el agravante de la extrema cercanía al casco urbano. De hecho, el foco se inició muy cerca de una escuela y ya hay alrededor de 30 casas alcanzadas por el fuego y unas 200 viviendas evacuadas.

Como siempre ocurre ante estos hechos trágicos, queda a la vista la férrea solidaridad de las localidades vecinas, de las fuerzas vivas locales, cuarteles de bomberos de zonas aledañas, etc., con el aporte de alimentos, agua y colchones.

Pero más allá de esto, más allá de la solidaridad de nuestros pueblos ante la desgracia del prójimo, hay una responsabilidad primaria e intransferible de parte del gobierno nacional.

Ningún gobierno debe menguar recursos en un área tan sensible como lo es el Sistema Nacional de Manejo del Fuego, dependiente de la Subsecretaría de Ambiente de la Nación, organismo destinado al combate de incendios forestales, rurales o de interfase (parte rural y parte urbana, como los de este momento en Epuyén).

La obsesión del actual gobierno nacional por el ajuste indiscriminado del gasto público lo ha llevado a desguazar áreas de todo el aparato estatal, sin evaluar el grado de afectación en funciones esenciales que son

responsabilidad absoluta del Estado. Algunas de esas áreas han sido cerradas, y otras condenadas a la inoperancia por recorte de recursos.

Más allá del hecho trágico específico de Epuycn, es de pbblico conocimiento que todos los profesionales de la meteorologfa, gegrafos y dembs disciplinas relacionadas, alertan sobre un verano extremadamente seco y de altas temperaturas, por lo que debemos estar en alerta y preparados para actuar rdpida y eficientemente.

Por eso entendemos que este pedido de informes es perentorio, como es perentoria su respuesta por parte del poder ejecutivo nacional que parece esperar que lluvias milagrosas realicen la tarea que debe llevar adelante el Estado nacional, en concurso con las provincias afectadas.

Por lo hasta aquf expuesto, solicitamos a nuestros pares de esta Honorable Cmara que nos acompaen en nuestro proyecto.

Alianiello, M. Eugenia

Selva, Sabrina

Snopek, Guillermo

Paponet, Liliana

Romero, Ana Clara

Golln, Daniel

Tonioli, Eudardo

Yasky, Hugo

Bermejo, Adolfo

Bertoldi, Tanya

Freites, Andrea

Tolosa Paz, Victoria

Gaillard, Carolina



*"2025 - Año de la Reconstrucción
de la Nación Argentina"*

Araujo Hernández, Jorge N.

Cafiero, Santiago